

Elkin Henao
5/2/2020



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con la superficie de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los mismos, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 034 del 30 de enero de dos mil veinte (2020), se **REPONE y ADMITE**, la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo radicado No. 05000-31-21-001-2019-00069-00, instaurada por **EDILMO ROMERO** identificado con **cédula de ciudadanía N° 5.353.503** y **BEATRIZ ELENA PAMPLONA CLAVIJO** identificada con **cédula de ciudadanía No. 22.019.919**, quienes actúan por intermedio de apoderado judicial adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras –en adelante UAEGRTD-, para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga, para lo cual se les informa que éste Juzgado se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6**, en la Ciudad de Medellín. El predio que a continuación se describe:

1. Predio “Los Organales” ID 51482

NOMBRE DEL PREDIO	“Los Organales”
RELACIÓN JURÍDICA	Ocupante
MUNICIPIO:	San Carlos
VEREDA:	Las Camelias
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	05-649-2-001-000-0048-00020
FOLIO DE MATRÍCULA:	018-47168 de la ORIP de Marinilla.
AREA SOLICITADA:	0 ha 8.760 mts ² (Según georreferenciación realizada por la UAEGRTD ¹).

LINDEROS

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 279060 en línea quebrada, que pasa por el punto 284647 en dirección Nor - oriente, hasta llegar al punto 3023 con Adelina Clavijo en una longitud de 83,24 metros.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 3023 en línea quebrada que pasa por los puntos: 284606, 3022, en dirección Sur -Oriente hasta llegar al punto 284602 con Adelina Clavijo en una longitud de 107,61 metros y con el caño en una longitud de 52,24 metros.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 284602 en línea quebrada que pasa por el puntos: Aux-3021, 3020, en dirección Nor-Occidente hasta llegar al punto 284694 con Caño con una longitud de 126,91metros.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 284694 en línea quebrada, que pasa por el punto 283697 dirección Nor-Occidente hasta llegar al punto 279060 (punto de Partida) con Sandra Gonzales en una longitud de 119,45 metros.</i>

2. Predio "Innominado" ID 51491

NOMBRE DEL PREDIO	Innominado
RELACIÓN JURÍDICA	Poseedor
MUNICIPIO:	San Carlos
VEREDA:	Las Camelias
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CEDULA CATASTRAL:	05-649-2-001-000-0048-00020
FOLIO DE MATRICULA:	018-47169 de la ORIP de Marinilla.
AREA SOLICITADA:	0 ha 3.319 mts ² (Según georreferenciación realizada por la UAEGRTD ²).

LINDEROS

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 284607 en línea recta, en dirección sur-oriente, hasta llegar al punto 284645 con Adelina Clavijo en una longitud de 73,18 metros .</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 284645 en línea recta en dirección Sur -Oriente hasta llegar al punto 279040 con Sandra González en una longitud de 60,32 metros.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 279040 en línea quebrada que pasa por el puntos 4000 en dirección Nor-Occidente hasta llegar al punto 283696 con Caño con una longitud de 118,02 metros.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 283696 en línea recta en dirección Nor-Oriente hasta llegar al punto 284607 (punto de Partida) con Sandra González en una longitud de 37,15 metros.</i>

3. Predio "Las Palomas" ID 51502

NOMBRE DEL PREDIO	Las Palomas
RELACIÓN JURÍDICA	Poseedor
MUNICIPIO:	San Carlos
VEREDA:	Las Camelias
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CEDULA CATASTRAL:	05-649-2-001-000-0048-00020
FOLIO DE MATRICULA:	018-47169 de la ORIP de Marinilla.
AREA SOLICITADA:	0 ha 2.466 mts ² (Según georreferenciación realizada por la UAEGRTD ³).

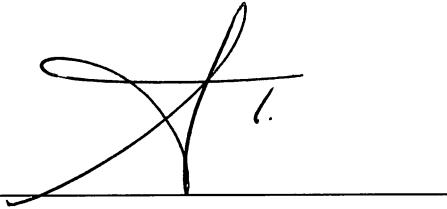
NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 202490 en línea recta, en dirección sur-oriente, hasta llegar al punto 4061 con Edilmo Romero en una longitud de 36,57 metros.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 4061 en línea quebrada que pasa por el punto 4060 en dirección Sur -Oriente hasta llegar al punto 202439 con Edilmo Romero en una longitud de 78,22 metros.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 202439 en línea quebrada que pasa por el punto 202410 en dirección Nor-Occidente hasta llegar al punto 4062 con Cuatino de Herradura en medio con María Adelina Clavijo una longitud de 73,12 metros.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 4062 en línea recta en dirección Nor-Oriente hasta llegar al punto 202490 (punto de Partida) con Camino de Herradura en medio con María Adelina Clavijo una longitud de 49,33 metros.</i>

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho, y se publicará en un periódico de amplia difusión nacional, a elección del sujeto procesal solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de San Carlos (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Librado en la ciudad de Medellín, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

ALBA MARINA SANTOS GÓMEZ
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 06 del mes de febrero de 2020, a las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line, positioned above a solid horizontal line.

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria